Municipalidad de Lambaré
Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Dr. Luís M. Argaña
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel. 021. 907 133

NOTA UOC Nº 187 /2020

Lambaré, 30 de octubre de 2020

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por la presente me dirijo a Usted, y por su intermedio a quienes corresponda, a objeto de contestar NOTA DNC N° 21734/2020, de observaciones al proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2020 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS" – ID 386356.

Aspectos Observados

1- ***"Pliego página 19 punto 32: indican que no admitirán sub contratación, sin embargo, en el Anexo C indicaron: "El servicio consistirá en recepcionar los residuos entregados por la Municipalidad de Lambaré, en camiones y con funcionarios propios de la contratante, por tanto, el oferente debe de poseer la capacidad de conceder permiso para depósito en vertedero propio o alquilado".***

2- ***"Anexo C plan de entrega servicios: este punto está incompleto (indicar el periodo de duración del servicio)".***

Se adjunta adenda 1.

Esperando haber evacuado satisfactoriamente las observaciones planteadas, me despido con un atento saludo.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Abg. Alberto González
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Lambaré

AG/gz